

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 09 DE ENERO DE 2014
HORA 9:30 AM.



107

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta del nueve de Enero del año dos mil catorce, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Consejera Delegada Dra. Yris Yanet Martínez Buleje, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Jorge D. Chávez Benites.
- Eran Hugo Ramon LLulluy
- David Oscar Cépida Quispe
- Pablo Quiña Capcha
- Arturo Ccoñas Bejar
- Milagro Almanza Ayala

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación de la Consejera Almanza ya que en la parte de pedidos e informes no se ha considerado conforme ella menciona y la observación del Consejero Ccoñas respecto a que no se ha considerado su pedido textual del cambio del chofer y secretario del consejo regional.

DESPACHO.-

- | | |
|---|-----------------------|
| • Informe N° 2473-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPyAT. | Pasa a orden del día. |
| • Oficio N° 471-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-OSyL.
N° 2473. | Se acumula al Informe |
| • Oficio N° 007-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT. | Pasa a orden del día. |
| • Oficio N° 008-2014-MDSTP/A. | Pasa a orden del día. |
| • Oficio N° 009-2014-MDSTP/A | Pasa a orden del día. |
| • Oficio N° 010-2014-MDSTP/A | Pasa a orden del día. |
| • Oficio N° 006-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT | Pasa a orden del día. |
| • Oficio N° 009-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT. | Pasa a orden del día. |

INFORMES.-

El consejero Chávez informa que el sábado 4 se celebró el 29 aniversario de creación política de Churcampa sin participación del ejecutivo regional y eso es una situación muy lamentable.

La Consejera Martínez informa que se reunió en Huaytara con el Gerente para ver el tema de la ejecución presupuestal ya que Huaytara ocupó el primer lugar al 100% en ejecución; asimismo participó con los trabajadores compartiendo alegría ad portas del nuevo año; hoy día el sector salud está aquí viendo el tema del SIGA para este año.

PEDIDOS.-

El Consejero Ramón solicita conformación de comisión investigadora al proyecto de imagen institucional.

El Consejero Chávez solicita informe del presidente regional sobre el viaje ofrecido.

El Consejero Quiña solicita informe del director de defensa civil sobre el plan de contingencia para el año 2014.

El Consejero Ccoñas solicita informe del Director de Supervisión y Liquidación sobre el proyecto construcción de I.E.I de Tororumi.

ORDEN DEL DÍA:



PRIMERO.- Informe del Director Regional de Educación y Director de UGEL sobre el concurso de directores.

El Director Regional de Educación señala que para nombramiento de directores hay tres modalidades uno de la Ley antigua la 24029 y otro de la carrera pública magisterial y las quejas es de las personas que manifiestan que tienen el derecho ganado, situación que es incorrecta ya que en sus resoluciones se efectuaba por tres años y cinco años y para evitar eso se podría solicitar una constancia de desempeño laboral.

El Consejero Cépida refiere que pasa con los profesores que todavía no cumplen su periodo de tres o cinco años ya que se quejaban que se estaban convocando dichas plazas, asimismo solicita que se remitan copia de las plazas vacantes.

El Director Regional de Educación señala que se va a hacer un sinceramiento de todas las plazas de cada norma.

El Consejero Ccoñas recomienda que no se trasgreda algunos derechos de los directores y sub directores.

El Director Regional de Educación da su compromiso de entrega de la información dentro de 48 horas.

SEGUNDO.- Informe del Director Regional de Educación, sobre las acciones efectuadas por la declaración en emergencia el sector educativo mediante ordenanza regional.

El Director Regional de Educación sustenta que la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, ha puesto en conocimiento sobre la situación del estudiante, en el que evidencia dificultades en el proceso de aprendizaje, ocasionado específicamente por los altos niveles de desnutrición y por no contar con los materiales de trabajo personal (útiles escolares), sumándose a ello el desgaste físico por las horas de desplazamiento de sus hogares hacia la institución educativa; tal hecho se debe específicamente a la situación de pobreza extrema y exclusión de sus familias; por lo que el Estado debe intervenir con responsabilidad a fin de revertir esta situación negativa que incide de manera directa en los deficientes logros de aprendizajes reflejados en las evaluaciones que efectúa el Ministerio de Educación, asimismo brinda los logros efectuados e índices de aprendizaje hasta la fecha a nivel de todas las provincias.

El Consejero Cépida refiere que se espera que los índices de aprendizaje de los estudiantes este año 2014 y pregunta que programas de capacitación se están programando para los docentes en estos dos meses.

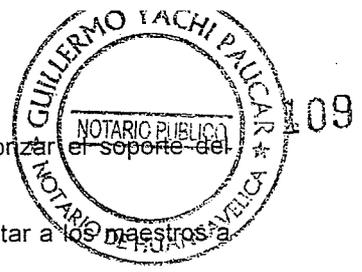
El Director Regional de Educación señala que si se tiene proyectos pero la dificultad es la parte presupuestal.

La Consejera Martínez señala que no valió la pena la declaratoria de emergencia ya que no se ha actuado como se esperaba y deseaba.

La Consejera Almanza señala que la Dirección Regional debe manejar el mismo matriz con la Gerencia de Desarrollo Social y eso no se nota hasta ahora, asimismo pregunta cuales son las I.E integradas y cuales son las I.E priorizadas en las emergencias, por otro lado recomienda que se proyecten de la mejor manera que el Consejo Regional va a apoyar en todo, asimismo solicita informe sobre el requerimiento de mobiliarios escolares y recomienda se gestione ante el ministerio de educación.

El Consejero Ccoñas manifiesta que hay un colegio en Acobamba San Francisco de Asís que está totalmente lamentable en infraestructura y mobiliario y todo esto es antipedagógico.

El Director Regional de Educación señala que se está haciendo un censo escolar de infraestructura para determinar la real situación de las I.E y priorizar su construcción a al brevedad posible.



El Consejero Quiña refiere que para mejorar la educación se debe priorizar el soporte del programa qaly warma.

El Director Regional señala que van a elaborar un plan para poder capacitar a los maestros a nivel regional para el mes de febrero.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional recomienda coordinar con la gerencia de desarrollo social, asimismo se remitan los planes al consejo regional para su aprobación.

TERCERO.- Informe del Procurador Público Regional sobre los procesos derivados de las obras: Construcción Puente Ccota de Acoria y Construcción de represa de Huaracco Castrovirreyña.

EL Procurador Público Regional señala que sobre la obra construcción puente Ccota el caso es netamente de connotación contractual ya que la oficina de supervisión y liquidación ha señalado el avance físico de 82.82% al mes de diciembre por lo que ahí se debe ejecutar la carta fianza por penalidades y la entidad debe decidir continuar con la ejecución de obra; asimismo sobre la obra construcción del vaso de represamiento de Huaracco, previamente se deberá elaborar un peritaje técnico a la obra con la finalidad de probar el daño producido, falla técnica en el expediente técnico, proceso constructivo, supervisión y residente de obra y funcionarios responsables de la gerencia sub regional y de esta forma deslindar responsabilidades penales y/o civiles contra los que resulten responsables.

El consejero Cépida refiere que si hay responsabilidad del supervisor y residente por los daños en el proyecto vaso de represamiento de Huaracco, sobre el puente Ccota.

El Procurador Público refiere que lo que falta es individualizar a los responsables y eso tiene que hacerse mediante un trabajo serio o responsable para evitar futuras denuncias por parte de ellos en contra del Gobierno Regional.

La consejera Almanza refiere que aquí si hay responsables en la obra de Huaracco ya que terminó el 30 de enero y porque no entregaron la obra en marzo y esperaron que colapse el 05 de abril esperaron tres o cuatro meses para la entrega de obra.

El consejero Cépida refiere que tiene claro la responsabilidad ya que se advierte ello en las personas del residente, supervisor y sub gerente de obras de la gerencia de Castrovirreyña.

CUARTO.- Oficio N° 450-2013/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Dirección Forestal, Fauna Silvestre y Asuntos Ambientales de la Dirección Regional Agraria.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

QUINTO.- Informe N° 145-2013/GOB.REG.HVCA/GRDS. – Plan Operativo 2014 de Kits Escolares.

El encargado de la Gerencia Regional de Desarrollo Social sustenta el Plan Operativo de la Actividad Adquisición de Kits Escolares y Maletines para maestros, los mismos que pasan a detallar costo, bienes a comprarse instituciones educativas beneficiarias entre otros aspectos.

La Consejera Martínez efectúa observaciones respecto al tamaño de los cuadernos reglas y escuadras, asimismo pregunta si los maletines de los profesores vienen o no con contenido.

La consejera Almanza refiere que hay que innovar en este tema educativo y es una ayuda bastante para los padres de familia de los tres niveles, pero le hubiese gustado escuchar otra propuesta, otro compromiso del gerente de desarrollo social ya que hay I.E que no cuentan con mobiliario escolar así como infraestructura y pide que se le haga un POA de los mobiliarios escolares y se debe entregar a dos niveles primaria e inicial sacando a secundaria y docentes.



El consejero Ccoñas precisa que se encuentra de acuerdo con la propuesta sustentada.

El Consejero Cépida pregunta si esto va a cubrir a todos los estudiantes, asimismo existe un informe que dice que no se cuenta con presupuesto.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir la documentación a la Gerencia Regional de Presupuesto solicitando emita opinión técnica presupuestal.

SSEXTO.- Oficio N° 812-2013/GOB.REG.HVCA/GGR. – Opinión Técnica respecto al respaldo al proyecto construcción administrativa y operación del servicio aeroportuario en la región Junín.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda tomar de conocimiento y pasar a la siguiente sesión ordinaria.

SÉPTIMO.- Informe del Gerente Regional de Desarrollo Económico sobre la entrega de productos de PROCOMPITE a las asociaciones beneficiarias.

El Coordinador del PROCOMPITE señala que la finalidad del PROCOMPITE es apoyar a los productores organizados en los diversos sectores productivos mediante el Desarrollo, la adaptación, mejora o transferencia de tecnología donde la inversión privada sea suficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenido de las cadenas productivas, detallando el resumen de ganadores en las categorías A y B de los años 2011, 2012 y 2013.

El consejero Ramón señala que se entregue los bienes cuanto antes ya que hay muchas asociaciones que no han recibido los ganados vacunos, asimismo en la entrevista personal no se tuvo en cuenta la participación de los comuneros o campesinos.

El Gerente de Desarrollo Económico refiere que no se tuvo en cuenta la participación o sustentación de los expositores y lo que se evaluó fue con los planes de negocio es decir que tenían que estar bien elaborados.

La consejera Almanza refiere que no se cumple con la entrega de los bienes como un camión y otros bienes de calidad diferente o inferior como el caso de vacunos.

El Gerente de Desarrollo Económico refiere que sobre los vacunos es de raza Brown swis y el camión está en el almacén de la región y por la falta de la placa y tarjeta de propiedad la que se entregará una vez que se tengan en la mano.

El consejero Cépida pregunta que si los productores necesitan el apoyo porque tienen que aportar hasta un 75% por lo que solicita que se incorpore a la asociación de Huachocolpa.

El Gerente de Desarrollo Económico refiere que no es posible ayudar a la asociación de Huachocolpa ya que si se hace eso el día de mañana estarán mucho más de 60 asociaciones en la puerta del gobierno regional pidiendo la incorporación o el apoyo ya que es dicha cantidad que ha calificado para apoyo, pero que por cuestiones de presupuesto no se beneficiaron.

La Consejera Martínez refiere que como o que criterio se tiene para conformar la comisión de evaluación de las propuestas, por lo que solicita la resolución de la conformación aludida.

El consejero Chávez solicita que este año se priorice su apoyo a estas 61 asociaciones que calificaron pero que no ha sido beneficiadas es decir que se incorporen sin ningún tipo de evaluación en primer orden.

Seguidamente el Gerente de Desarrollo Económico da su compromiso de apoyo a las 61 asociaciones dentro de ellas la de Huachocolpa sin ningún tipo de evaluación para el año 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, located on the left margin of the page.



1
1
1

OCTAVO.- Informe del Director Regional de Transportes y Comunicaciones sobre la situación actual de los proyectos de asfaltado de las carreteras Imperial – Pampas y Huancavelica – Lircay.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones señala que mediante Resolución Directoral N° 1482-2013-MTC/20, de fecha 26 de Diciembre de 2013, se aprueba administrativamente el estudio definitivo para la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Huancavelica – Lircay, siendo su presupuesto la suma de S/. 360'735 615.56; asimismo mediante Resolución Directoral N° 1515-2013-MTC/20, de fecha 27 de Diciembre de 2013, se aprueba administrativamente el estudio definitivo para la rehabilitación y mejoramiento de la carretera Imperial – Pampas siendo su presupuesto S/. 202 669 808.36.

El consejero Ramón pregunta si ya se cuenta con la certificación presupuestal.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones señala que si ya se cuenta con la certificación presupuestal.

La consejera Almanza refiere que estos proyectos ya son una realidad y felicita al ejecutivo regional por lograr la concretización de estos proyectos de impacto regional, y eso demuestra la capacidad del presidente regional para lograr los objetivos propuestos.

El consejero Quiña dice que es una muy buen noticia con documentos y agradece al presidente regional por concretar el sueño de tres de la población de Lircay.

NOVENO.- Oficio N° 007—2014/GOB.REG.HVCA/GGR. – Otorgar facultades al Ejecutivo Regional para realizar coordinaciones con organismos internacionales orientadas a la implementación del proyecto servicio y conservación vial por niveles de servicio.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones solicita que el pleno del Consejo Regional apruebe otorgar facultades al Ejecutivo Regional para que pueda efectuar coordinaciones técnicas entre el Gobierno Regional de Huancavelica y Organismos Internacionales orientadas a la implementación del Proyecto: Servicio y Conservación Vial por Niveles de Servicio de las Vías Departamentales de Huancavelica, cuyos componentes de intervención son (perfil reforzado, ejecución y supervisión).

El consejero Cépida refiere que no lo ve necesario otorgar facultades ya que la Ley Orgánica lo faculta al presidente regional sin previa autorización del Consejo Regional.

El Director Regional de Transportes refiere que según el Artículo 89° de la Ley de Contratación Estatal establece que es requisito previo para suscribir convenios internacionales con organismos internacionales la autorización del consejo regional.

La consejera Almanza manifiesta que este tema de vías es necesidad para el gobierno regional y es prioridad ya que se requiere mantenimiento periódico, pavimentación y toda autoridad requiere eso y la población requiere de caminos rurales también pavimentación y para estas vías departamentales es necesario su apoyo de organismos internacionales para el desarrollo de Huancavelica y debemos agradecer al presidente regional por estar gestionando estos financiamientos y está de acuerdo con el pedido.

El consejero Quiña refiere que se encuentra de acuerdo con el requerimiento ya que acorta tiempo, genera turismo y otros beneficios.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la aprobación del requerimiento, obteniéndose cuatro votos a favor (Ccoñas, Chávez, Quiña y Almanza) y un voto en contra del consejero Cépida y una abstención del consejero Ramón, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR facultades al Ejecutivo Regional para que pueda efectuar coordinaciones técnicas entre el Gobierno Regional de Huancavelica y Organismos Internacionales, orientadas a la implementación del Proyecto: Servicio y Conservación Vial por Niveles de

Servicio de las Vías Departamentales de Huancavelica, cuyos componentes de intervención son (perfil reforzado, ejecución y supervisión).

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

DÉCIMO.- Informe del Oficio N° 007—2014/GOB.REG.HVCA/GGR. – Otorgar facultades al Ejecutivo Regional para realizar coordinaciones con organismos internacionales orientadas a la implementación del proyecto servicio y conservación vial por niveles de servicio.

El Coordinador de la CREET refiere que el expediente técnico fue formulado el 2012 pero existen incongruencias con el perfil respecto al presupuesto que consideraba el expediente técnico S/. 3'000.000.00 y el perfil S/. 1'500.000.00 y es por ello que corresponde a la gerencia sub regional de Huaytara la verificación de la viabilidad y ellos tiene en su poder desde el año 2012 en marzo.

La consejera Martínez manifiesta que el jefe de infraestructura de la gerencia sub regional dijo que habían remitido el documento aquí a la CREET.

El Coordinador de la CREET refiere que lo que se tiene que hacer es la elaboración de un nuevo perfil para que tenga compatibilidad con el expediente técnico y a la CREET nunca retornó dicho documento.

UNDÉCIMO.- Elección de consejeros representantes del Consejo Regional ante la Mancomunidad Regional de Los Andes.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad elegir a los consejeros miembros representantes del Consejo Regional ante la Mancomunidad Regional de Los Andes, quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha como representantes del Consejo Regional de Huancavelica ante la Asamblea de la Mancomunidad Regional conformada por los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica a los Consejeros Regionales siguientes:

- Srta. Yris Yanet Martínez Buleje Consejero por la Provincia de Huaytara.
- Sr. Jorge D. Chávez Benites Consejero por la Provincia de Churcampa.
- Sr. Arturo Ccoñas Bejar Consejero por la Provincia de Acobamba.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto legal toda disposición legal que se oponga al presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica e interesados

DUODÉCIMO.- Conformación de las Comisiones Ordinarias para el periodo 2014.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad ratificar las comisiones ordinarias del año 2013, quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR el Acuerdo de Consejo Regional N° 009-2013/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 22 de Marzo del año 2013, respecto a la conformación de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional para el año 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.

DÉCIMO TERCERO.- Oficio N° 007-2013/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT.



Respecto a este punto de la agenda la consejera delegada somete a votación la propuesta de tratar el día de hoy y postergar a la siguiente sesión, obteniéndose tres votos a favor de la primera propuesta (Chávez, Cépida, y Ramón) y tres votos a favor de la segunda propuesta (Ccoñas, Quiña y Almanza) y con el voto dirimente de la consejera delegada a favor de la primera propuesta se acuerda deliberar el día de hoy el punto de la agenda.

El encargado de la Oficina de Desarrollo Institucional sustenta la creación de la unidad operativa de educación de Surcubamba en la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, es decir se esta modificando el reglamento de organización y funciones y cuadr para asignación de personal.

Seguidamente la consejera delegada somete a votación la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones y Cuadro Para Asignación de Personal de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, obteniéndose cuatro votos a favor (Chávez, Cépida, Ccoñas y Ramón) dos abstenciones de los consejeros Quiña y Almanza, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA, REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) Y CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL (CAP) DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Cuadro Para Asignación de Personal de la Unidad Ejecutora N° 007 – Gerencia Sub Regional de Tayacaja, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

DÉCIMO CUARTO.- Informe N° 2473-2013/GOB.RG.HVCA/GRPPyAT/SGGPyT.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

DÉCIMO QUINTO.- Oficio N° 007-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT.

La encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial señala que mediante Informe Técnico N° 002-2014-GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGPyAT/GLJ, de fecha 08 de Enero de 2014, la Sub Gerencia de Planeamiento, y Acondicionamiento Territorial, solicita al pleno del Consejo Regional aprobar mediante Acuerdo de Consejo Regional respaldar los puntos tripartitos que involucran a los departamentos de Huancavelica – Ica – Ayacucho y Huancavelica – Junín – Ayacucho.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la consejera delegada somete a votación la aprobación del requerimiento efectuado, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AVALAR y Respalda el Punto Tripartito que involucra a los Departamentos de Huancavelica – Junín – Ica; cuya ubicación se encuentra en la confluencia del río Imaybamba y río Mantaro (Punto de Coordenadas UTM 571 209 m E Y 8 654 190 m N).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AVALAR y Respalda el Punto Tripartito que involucra a los Departamentos de Huancavelica – Ica – Ayacucho; cuya ubicación se encuentra en la desembocadura de la quebrada Pacaynioj en el Talweg del Río Grande (Punto de Coordenadas UTM 493 509 m E Y 8 437 797m N).

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.



DÉCIMO SEXTO.- Oficio N° 006-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT.

Respecto a este punto de la agenda, la consultora encargada de la elaboración y actualización del Plan Regional de Desarrollo Concertado Huancavelica 2021, sustenta los avances y las actualizaciones que vienen desarrollando con la finalidad de efectuar un trabajo consensuado y sustentado con miras al futuro y así poder prever los proyectos necesarios en beneficio de la población Huancavelicana.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Oficio N° 008-2014-MDSTP-A.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar opinión técnica presupuestal respecto a la solicitud del alcalde de la municipalidad distrital de Santo Tomás de Pata.

DÉCIMO OCTAVO.- Oficio N° 009-2014-MDSTP-A.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad remitir el presente documento a la Gerencia General por corresponder su atención a dicha instancia.

DÉCIMO NOVENO.- Oficio N° 010-2014-MDSTP-A.

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad solicitar opinión técnica presupuestal respecto a la solicitud del alcalde de la municipalidad distrital de Santo Tomás de Pata.

Habiéndose agotado la agenda, la Consejera Delegada dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cuatro de la tarde con cuarenta minutos, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
[Signature]
YRIS YANET MARTINEZ BULEJE
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
[Signature]
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL